INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Matriz 4 Bienes nacionales relevantes

Mantenimiento de canoas y aleros del bloque fundacional

Este documento adapta la matriz de infraestructura social al proceso de mantenimiento de aleros, ruanas, canoas perimetrales y complementos de la cubierta. El análisis económico identifica la lámina galvanizada calibre 22 como bien relevante. Su condición de bien nacional deberá acreditarse mediante la verificación correspondiente en el RPBN.

1 Identificación del proceso

Campo	Información del proceso
Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Objeto	Mantenimiento de aleros, ruanas, canoas perimetrales y complementos de la cubierta del bloque fundacional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Lugar de ejecución	Bloque fundacional de la sede central Robledo, Medellín
Sector y tipo de infraestructura	Educación. Mantenimiento de infraestructura educativa existente
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía, según el estudio previo
Código del proyecto	PR-240142-2, según el estudio previo
Costo directo	$390.934.429,60
Administración 20 %	$78.186.885,92
Utilidad 5 %	$19.546.721,48
Presupuesto oficial	$488.668.037
Base del análisis de bienes	$138.070.304 · 20 bienes consolidados

Alcance técnico. Las 12 actividades comprenden desmontes, reinstalación de teja, impermeabilización, reposición de ruanas y canoas, esquineros, boquillas, limahoyas y reparación y pintura de la cara inferior del alero. Su ejecución incluye trabajo en alturas superiores a 12 m, conforme a las actividades del presupuesto.

2 Metodología aplicada

Se adopta como referencia el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y la orientación del aplicativo de bienes relevantes de Colombia Compra Eficiente. La metodología se aplica a los bienes del presupuesto y se documenta separadamente de la comprobación de producción nacional.

La hoja Consumos APU del Excel Pareto contiene los consumos y valores por unidad de obra. Para cada material, se multiplica su valor parcial unitario por la cantidad contractual y se suman sus usos en las distintas actividades. La base resultante es de $138.070.304; el denominador corresponde exclusivamente a esos bienes, y no al valor total del contrato.

Se excluyen mano de obra, transporte, servicios de fabricación, pruebas y disposición de residuos, así como equipos, herramienta menor, EPP y protecciones provisionales. Los andamios, escaleras y equipos certificados, sean alquilados o de propiedad, son medios de ejecución y sus costos deben mantenerse en los APU, aunque no formen parte de esta base de bienes. Se conservan los materiales y consumibles individualizados incluidos en el Pareto aportado.

Se ordenan los bienes de mayor a menor valor, se calcula la participación de cada uno y su acumulado. El grupo con acumulado hasta el 80 % comprende cinco bienes y alcanza el 79,3979189 %. El promedio de sus participaciones es 79,3979189 % / 5 = 15,8795838 %. Se identifica como relevante económico el bien con participación superior a ese promedio.

El anticorrosivo, sexto bien, eleva el acumulado al 84,9618090 % y queda fuera del grupo que no supera el 80 %. Los cálculos se realizan sin redondear porcentajes; las tablas muestran dos decimales.

3 Tabla de soporte del análisis de Pareto

N.º	Bien o insumo	U.M.	Valor parcial COP	Part. %	Acum. %
1	Lámina galvanizada calibre 22	m2	$51.779.848	37,50 %	37,50 %
2	Manto asfáltico poliéster 3 mm	m2	$16.541.800	11,98 %	49,48 %
3	Manto poliéster sufridor 1,5 mm	m2	$16.513.200	11,96 %	61,44 %
4	Soldadura de estaño	kg	$15.825.100	11,46 %	72,90 %
5	Fijaciones y soportes	un	$8.965.000	6,49 %	79,40 %
6	Anticorrosivo de alta resistencia	L	$7.682.080	5,56 %	84,96 %
7	Pintura tipo Koraza para exterior	L	$4.918.186	3,56 %	88,52 %
8	Conjunto boquilla, granada aluminio 3 pulgadas, tragante y niple	juego	$2.730.000	1,98 %	90,50 %
9	Mortero de resane y reparación	kg	$2.523.840	1,83 %	92,33 %
10	Imprimante asfáltico	L	$2.472.000	1,79 %	94,12 %
11	Gas combustible para aplicación de manto	kg	$1.874.600	1,36 %	95,48 %
12	Estuco plástico para intemperie	kg	$1.586.000	1,15 %	96,63 %
13	Teja de barro de reposición	un	$1.158.000	0,84 %	97,46 %
14	Fundente de soldadura	kg	$804.250	0,58 %	98,05 %
15	Pintura verde institucional para intemperie	L	$785.400	0,57 %	98,62 %
16	Sellante de poliuretano	cartucho	$623.000	0,45 %	99,07 %
17	Fieltro para traslapo	m2	$525.300	0,38 %	99,45 %
18	Sellador de superficie	L	$414.800	0,30 %	99,75 %
19	Limpiador ácido compatible	L	$329.600	0,24 %	99,99 %
20	Agua limpieza y preparación	L	$18.300	0,01 %	100,00 %
Total	Bienes analizados	No aplica	$138.070.304	100,00 %	100,00 %

4 Bien relevante identificado

Bien relevante económico	Valor parcial COP	Part. %	Clasificación
Lámina galvanizada calibre 22	$51.779.848	37,50 %	Elemento o material producido para conformación de piezas metálicas

La participación de la lámina supera el umbral de 15,88 %. Los mantos, soldadura y fijaciones pertenecen a la zona de Pareto, pero sus participaciones individuales son inferiores al promedio y no califican como relevantes económicos en esta metodología.

5 Matriz diligenciada para infraestructura educativa

Tipo de infraestructura	Insumos relevantes	Elementos o materiales producidos relevantes
OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Mantenimiento de canoas, aleros y complementos de la cubierta del bloque fundacional.	No se identifican otros insumos que superen el promedio de participación.	Lámina galvanizada calibre 22. Condición de producción nacional pendiente de verificación en RPBN.

6 Verificación en el RPBN y consecuencia

Estado de la verificación. Los documentos aportados no acreditan una inscripción vigente en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para la lámina galvanizada calibre 22. La identificación económica no certifica origen colombiano ni ausencia de oferta nacional. Se retira del modelo anterior la información de cemento, porque corresponde a otro proyecto.

Antes de definir el factor de apoyo a la industria nacional en el pliego definitivo, la Entidad debe consultar el RPBN, comprobar correspondencia técnica y vigencia aplicable al cierre, y conservar el soporte en el expediente. Si se acredita oferta nacional del bien relevante, se incorporará en la evaluación conforme a la metodología y documentos tipo que correspondan a esta modalidad y sector.

Si la consulta documentada demuestra que no existe oferta nacional del bien relevante en el RPBN, se aplicará la regla subsidiaria de vinculación de personal colombiano prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, con el porcentaje que determine la Entidad y que no podrá ser inferior al 40 %. No se activa esta alternativa por la sola falta de un soporte en los archivos aportados.

El puntaje y las reglas finales deben armonizarse con el estudio previo y el pliego del proceso. Esta matriz no asigna puntajes a oferentes ni presume la aplicación de reglas de licitación a una selección abreviada de menor cuantía.

En caso de que ninguno de los bienes nacionales relevantes identificados en la presente matriz se encuentre inscrito y vigente en el RPBN al momento de la verificación, la Entidad otorgará el puntaje correspondiente al factor de evaluación “Apoyo a la Industria Nacional” a los proponentes que se comprometan a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido en el pliego de condiciones, de conformidad con las reglas previstas en los Documentos Tipo vigentes.

La verificación efectuada por la Entidad deberá quedar incorporada dentro de los documentos precontractuales que soportan el proceso de selección.

La verificación efectuada por la Entidad deberá quedar incorporada dentro de los documentos precontractuales que soportan el proceso de selección.

Se identificó el registro de producción nacional RPBN0195824 de ACESCO COLOMBIA S.A.S., NIT 860.026.753-0, correspondiente a acero galvanizado de la subpartida 7210490000, con vencimiento el 30 de septiembre de 2027. Según el resultado de consulta aportado, el registro se encuentra vigente a la fecha de revisión, 8 de octubre de 2026.

La lámina galvanizada calibre 22, identificada como bien relevante económico con una participación del 37,50 % sobre el valor de los bienes analizados, corresponde técnicamente al acero galvanizado registrado por ACESCO COLOMBIA S.A.S., NIT 860.026.753-0, bajo el radicado RPBN0195824 y la subpartida 7210490000. Según la consulta aportada, el registro vence el 30 de septiembre de 2027 y se encuentra vigente al 8 de octubre de 2026. En consecuencia, se identifica como bien nacional relevante para el proceso de mantenimiento de canoas y aleros.

NIT	RAZON SOCIAL	RADICADO	SUBPARTIDA	NOMBRE COMERCIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE TECNICO	CARACT. TECNICAS	APLICACIONES DEL PRODUCTO
8600267530	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	RPBN0195824	7210490000	ACERO GALVANIZADO CON ESP. DESDE 0.26 HASTA 2MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM.	2027-30-09	ACERO GALVANIZADO CON ESP. DESDE 0.26 HASTA 2MM Y ANCHOS 900 HASTA 1220 MM.	Según la denominación registrada: acero galvanizado de espesor entre 0,26 y 2 mm y ancho entre 900 y 1220 mm.	No especificadas en el resultado. Utilización prevista en el proyecto: fabricación de ruanas, canoas y esquineros; limahoyas sujetas a confirmación técnica